

Montevideo, 9 de mayo de 2019

El Ministerio de Salud Pública ha resuelto **incorporar al Certificado Esquema de Vacunación la vacuna contra el virus del papiloma humano (HPV) en varones** a partir del 8 de mayo de 2019.

La vacunación contra HPV en varones es una medida costo-efectiva para disminuir la incidencia y mortalidad por cáncer de cuello uterino en mujeres, al descender la prevalencia de circulación del virus. Asimismo, contribuye a disminuir el desarrollo de otras enfermedades asociadas, tales como el cáncer de pene, de ano, de boca y verrugas genitales.

La vacunación contra el HPV se administrará en forma gratuita a los **adolescentes varones de 11 y 12 años de edad en todos los vacunatorios públicos y privados** del país, en dos dosis separadas por 6 meses.

Se recuerda que las adolescentes se pueden vacunar en las mismas edades. Además pueden hacerlo todas aquellas nacidas a partir del año 2001.

La vacuna contra el HPV no requiere receta médica y se administrará en esquema de 2 dosis con un lapso de 6 meses entre ambas.

Vacunación en escuelas rurales

Con el objetivo de facilitar el acceso a la vacunación de todos los escolares del país, se comenzará vacunando a las niñas y niños de zonas alejadas a los vacunatorios.

Próximamente, esta actividad se extenderá al resto de los centros escolares.